

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. . . . . 8,00 pesetas trimestre  
PROVINCIA . . . . . 9,00 — —  
NÚMERO SUELTO . . . . . 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras á mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

Administración Palacio de la Diputación.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 25

#### Gobierno Civil de la provincia

#### MINAS

Relación de los expedientes de minas declarados sin curso y fenecidos por falta de terreno franco para su demarcación.

Número 22.014, Retrasada segunda, de 8 hectáreas, de hulla, en el concejo de Teverga, interesado don Emilio Fernández Cotarelo, vecino de Villanueva (Santo Adriano).

20.737, San Antonio, de 20 hectáreas, de hulla, en el mismo concejo, interesado D. José García Melero Braga, de Oviedo.

20.957, Balbina, de 70 hectáreas, de hulla, en el mismo concejo, interesado D. Emilio Fernández Cotarelo, de Villanueva (Santo Adriano)

21.634, La Retrasada, de 40 hectáreas, de hulla, en el mismo concejo, interesado el mismo de la anterior, de Villanueva (Santo Adriano)

21.633, Ampliación a Guadalupe, de 4 hectáreas, de hulla, en el mismo concejo, interesado el mismo de la anterior, de Villanueva (Santo Adriano).

21.254, Raimunda, de 20 hectáreas, de hierro, en el mismo concejo, interesado D. José Viejo Suárez, de Teverga.

21.044, Solomé, de 39 hectáreas, de hulla, en el mismo concejo, interesado D. Amador Iglesias, de Teverga.

20.801, María, de 5 hectáreas, de hulla, en el mismo concejo, interesado D. Miguel Sastre, de Teverga.

20.808, Ignacia, de 16 hectáreas, de hulla, en el mismo concejo, interesado D. Amador Iglesias, de Teverga.

21.533, Palmira, de 36 hectáreas, de hulla, en el mismo concejo, inte-

resado D. Benjamin González, de San Martín (Teverga).

21.352, Carmen, de 20 hectáreas, de hulla, en el concejo de Cangas de Tineo, interesado D. Victoriano López Llano, de Cangas de Tineo.

20.693, Latá, de 5 hectáreas, de hulla, en el mismo concejo, interesado D. Francisco Díaz F. Polvorosa, de Oviedo.

20.694, Lulú, de 8 hectáreas, de hulla, en el mismo concejo, interesado el mismo de la anterior, de Oviedo.

20.695, Julieta, de 12 hectáreas, de hulla, en el mismo concejo, interesado el mismo de la anterior, de Oviedo.

21.039, Aurelia, de 36 hectáreas, de hulla, en el mismo concejo, interesado D. Ceiso Gómez Argüelles, de Oviedo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, según preceptúa en el artículo 93 del Reglamento de Minas vigente, advirtiéndoles que pueden reclamar si les conviene al Ministerio de Fomento en el término de treinta días, conforme al artículo 95 del Reglamento.

Oviedo, 23 de Abril de 1921.

El Gobernador,

José López Boullosa

R. al núm. 1.412

Relación de los expedientes de minas declarados sin curso y fenecidos por falta de terreno franco para su demarcación.

Número 21.831, Teresita, de 60 hectáreas, de hulla, en el concejo de San Martín del Rey Aurelio, interesado D. José Fernández García, vecino de Mieres.

22.438, Anita, de 12 hectáreas, de hulla, en el concejo de Quirós, interesado D. Antonio Blanco Fernández, de Pola de Lena.

20.323, Palma, de 18 hectáreas, de hulla, en el concejo de Lena, interesado D. Remigio Solís Cordero, de Oviedo.

20.556, Demasia a Novia Norte y Novia Sur, de demasia, de hulla, en el concejo de Mieres, interesado D. Bernardo Zapico y Menéndez, de Pola de Gordón (León)

22.177, Reverte, de 4 hectáreas, de hulla, en el mismo concejo, inte-

resado D. Adolfo López de Pereda, de Cangas de Ons.

22.228, Oliva, de 11 hectáreas, de hulla, en el mismo concejo, interesado D. Miguel Bongera Suárez, de Mieres.

22.234, Josele, de 13 hectáreas, de hulla, en el mismo concejo, interesado D. Alvaro Moutas Merás, de Oviedo.

22.231, Eloina, de 6 hectáreas, de hulla, en el mismo concejo, interesado D. Miguel Bongera Suárez, de Mieres.

22.229, Sira, de 9 hectáreas, de hulla, en el mismo concejo, interesado el mismo de la anterior, de Mieres.

21.807, Octava, de 20 hectáreas, de hulla, en los concejos de Mieres y Oviedo, interesado el mismo de la anterior, de Mieres.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, según preceptúa en el artículo 93 del Reglamento de Minas vigente, advirtiéndoles que pueden reclamar si les conviene al Ministerio de Fomento en el término de treinta días, conforme al artículo 95 del Reglamento.

Oviedo, a 25 de Abril de 1921.

El Gobernador,

José López Boullosa.

R. al núm. 1.411

#### Agencia ejecutiva de Luearca

#### EDICTO

Contribución Rústica.—Año 1920-21

Don Cándido B. Sandoval, Agente ejecutivo auxiliar de esta Zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 1.º del actual he dictado la siguiente:

Providencia declarando el apremio de 2.º grado.—«De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción del 26 de Abril de 1900,

declaro incursos en el 2.º grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierta, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de la ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del Partido para la anotación preventiva del embargo.»

4099 Juan Campoamor, de Reñón y Casona, cuotas 5,43 pesetas, apremio segundo grado 0,81 idem, total débito 6,24 idem.

4101 Antonio Castrillón, de idem, cuotas 7,16 peseta, apremio de segundo grado 1,07 idem, total débito 8,23 idem.

4165 José Pérez, de Sabugo, cuotas 0,87 pesetas, apremio segundo grado 0,13 idem, total débito una peseta.

4192 Maria Oso, de Agradó, cuotas 0,43 pesetas, apremio segundo grado, 0,07 idem, total débito 0,50 idem.

4195, Domingo Parrondo, de id., cuotas 2,17 pesetas, apremio segundo grado, 0,32 idem, total débito 2,49 idem.

4197 Juan Parrondo, de idem, cuotas 1,30 pesetas, apremio segundo grado 0,19 idem, total débito 1,49 idem.

4215 Juan Gallo, de Agüera, cuotas 11,73 pesetas, apremio segundo grado 1,75, total débito 13,48 idem.

4224 Josefa García, de idem, cuotas 0,87 pesetas, apremio segundo grado 0,13 idem, total débito una idem.

4241 Teresa Rodríguez, de idem, cuotas 1,30 pesetas, apremio segundo grado 0,19 idem, total débito 1,49 idem.

4309 Juan Alvarez, de Bustiello, cuotas 26,07 pesetas, apremio segundo grado 3,91 idem, total débito 29,98 idem.

4308 Maria Alvarez, de idem, cuotas 1,09 pesetas, apremio de segundo grado 0,16 idem, total débito 1,25 idem.

4325 Juana Feito, de Caborno, cuotas 1,52 pesetas, apremio segundo grado 0,23 idem, total débito 1,75 idem.

4411 Jos-fa Alonso, de Longray, cuotas 3,26 pesetas, apremio segundo grado 0,48 idem, total débito 3,74 idem.

4421 Joaquín Fernández, de id., cuotas 1,09 pesetas, apremio de segundo grado 0,16 idem, total débito 1,25 idem.

4423 José Fernández, de idem, cuotas 1,09 pesetas, apremio de segundo grado 0,16 idem, total débito 1,25 idem.

4430 Manuela García, de idem, cuotas 22,58 pesetas, apremio segundo grado 3,39 idem, total débito 25,97 idem.

4434 Manuel García, de idem, cuotas 0,65 pesetas, apremio segundo grado 0,10 idem, total débito 0,75 idem.

4435 José García, de idem, cuotas 0,43 pesetas, apremio segundo grado 0,07 idem, total débito 0,50 idem.

4444 Micaela García, de idem, cuotas 1,09 pesetas, apremio segundo grado 0,16 idem, total débito 1,25 idem.

4460 Josefa Perez, de idem, cuotas 4,34 pesetas, apremio segundo grado 0,64 idem, total débito 4,98 idem.

4465 María y Manuel Pumariega, de idem, cuotas 2,61 pesetas, apremio segundo grado 0,39 idem, total débito 3 idem.

4469 María Juana Rodríguez, de idem, cuotas 1,09 pesetas, apremio segundo grado 0,16 idem, total débito 1,25 idem.

4477 José Uría, de idem, cuotas 0,43 pesetas, apremio segundo grado 0,07 idem, total débito 0,50 idem.

4495 Antonio Fernández, de Merás, cuotas 5,21 pesetas, apremio segundo grado 0,78 idem, total débito 5,99 idem.

4509 José Paredes, de idem, cuotas 4,34 pesetas, apremio segundo grado 0,64 idem, total débito 4,98 idem.

4511 José Paredes, de idem, cuotas 4,13 pesetas, apremio segundo grado 0,62 idem, total débito 4,75 idem.

4513 Alonso San Julian, de idem, cuotas 1,74 pesetas, apremio segundo grado 0,25 idem, total débito 1,99 idem.

4527 José Fernández, de Oviones, cuotas 2,17 pesetas, apremio segundo grado 0,32 idem, total débito 2,49 idem.

4533 Teodoro García, de idem, cuotas 1,09 pesetas, apremio segundo grado 0,16 idem, total débito 1,25 idem.

4572 Manuel Martínez, de Paredes y Piñera, cuotas 1,30 pesetas, apremio de segundo grado 0,19 id., total débito 1,49 idem.

4631 Dámaso Menéndez, de San Pedro y Granda, cuotas 1,95 pesetas, apremio segundo grado 0,30 idem, total débito 2,25 idem.

4819 Joaquina García, de Almuña, cuotas 1,17 pesetas, apremio de segundo grado 0,16 idem, total débito 1,25 idem.

4822 José García, de idem, cuotas 4,34 pesetas, apremio segundo grado 0,64 idem, total débito 4,98 idem.

4859 Francisco Menéndez, de id., cuotas 5,66 pesetas, apremio segundo grado 0,34 idem, total débito 6,50 idem.

4488 Josefa Suárez, de Almuña, por cuotas 1,25 pesetas, por apremio de segundo grado 0,23 pesetas, total débito 1,75 pesetas.

4904 Santiago García, de Barcellina, por cuotas 2,17 pesetas, por apremio de segundo grado 0,23 pesetas, total débito 2,49 pesetas.

4923 José García, de Constancias, por cuotas 7,16 pesetas, por apremio de segundo grado 1,07 pesetas, total débito 8,23 pesetas.

4940 Francisco Menéndez, de id., por cuotas 4,56 pesetas, por apremio de segundo grado 0,69 pesetas, total débito 5,25 pesetas.

4941 Juana Méndez, de idem, por cuotas 2,61 pesetas, por apremio de segundo grado 0,39 pesetas, total débito 3 pesetas.

4942 Francisco Menéndez, de id., por cuotas 2,82 pesetas, por apremio de segundo grado 0,42 pesetas, total débito 3,44 pesetas.

5010 Juan Pérez, de Granda y Rairedo, por cuotas 1,10 pesetas, por apremio de segundo grado 0,16 pesetas, total débito 1,25 pesetas.

5050 Bernardino Fernández, de Moanes, por cuotas 2,17 pesetas, por apremio de segundo grado 0,32 pesetas, total débito 2,49 pesetas.

5080 Francisco González, de idem, por cuotas 12,60 pesetas, por apremio de segundo grado 1,89 pesetas, total débito 14,49 pesetas.

5114 Joaquín Fernández, de Otero y Rivacima, por cuotas 3,26 pesetas por apremio de segundo grado 0,49 pesetas, total débito 3,75 pesetas.

5189 Antonio Suárez, de idem, por cuotas 2,17 pesetas, por apremio de segundo grado 0,32 pesetas, total débito 2,49 pesetas.

5181 Carmen Fernández, de Salliente, por cuotas 1,10 pesetas, por apremio de segundo grado 0,16 pesetas, total débito 1,25 pesetas.

5241 Manuel Méndez, de Setienas por cuotas 2,61 pesetas, por apremio de segundo grado 0,39 pesetas, total débito 3 pesetas.

5242 Francisco Monteavaro, de idem, por cuotas 1,75 pesetas, por apremio de segundo grado 0,25 pesetas total débito 2 pesetas.

5257 Carmen Suárez, de idem, por cuotas 4,73 pesetas, por apremio de segundo grado 0,72 pesetas, total débito 5,50 pesetas.

5312 José Suárez, de Taborcias, por cuotas 2,82 pesetas, por apremio de segundo grado 0,42 pesetas, total débito 3,24 pesetas.

5333 Andrés García, de Valtravieso, por cuotas 1,10 pesetas, por apremio de segundo grado 0,16 pesetas, total débito 1,25 pesetas.

5418 José Méndez, de Villuir, por cuotas 25,20 pesetas, por apremio de segundo grado 3,78 pesetas, total débito 23,98 pesetas.

5501 Juan Fernández, de Brieves, por cuotas 10 pesetas, por apremio de segundo grado 1,50 pesetas, total débito 11,50 pesetas.

5644 Jacoba Suárez, de Cortina, por cuotas 3,47 pesetas, por apremio de segundo grado 0,52 pesetas, total débito 3,99 pesetas.

5680 Ramón Méndez, de Gamo-

nes, por cuotas 2,32 pesetas, por apremio de segundo grado 0,42 pesetas, total débito 3,24 pesetas.

5768 Juana Avello, de Pescaredo, por cuotas 1,75 pesetas, por apremio de segundo grado 0,25 pesetas, total débito 2 pesetas.

5774 José Fernández, de idem, por cuotas 0,43 pesetas, por apremio de segundo grado 0,07 pesetas, total débito 0,50 pesetas.

5779 José García, de idem, por cuotas 1,75 pesetas, por apremio de segundo grado 0,35 pesetas, total débito 2 pesetas.

5780 Ganoveva García, de idem, por cuotas 4,14 pesetas, por apremio de segundo grado 0,62 pesetas, total débito 4,76 pesetas.

5781 Manuel González, de idem, por cuotas 2,17 pesetas, por apremio de segundo grado 0,32 pesetas, total débito 2,49 pesetas.

5955 Isabel Antón, de Silvamayor, por cuotas 4,34 pesetas, por apremio de segundo grado 0,64 pesetas, total débito 4,98 pesetas.

6054 Dionisia Suárez, de idem, por cuotas 2,61 pesetas, por apremio de segundo grado 0,39 pesetas, total débito 3 pesetas.

6069 Fernando Álvarez, de Trevías, por cuotas 2,82 pesetas, por apremio de segundo grado 0,42 pesetas, total débito 3,24 pesetas.

6137 María Méndez, de idem, por cuotas 1,95 pesetas, por apremio de segundo grado 0,30 pesetas, total débito 2,25 pesetas.

6200 José García, de Villanueva, por cuotas 2,40 pesetas, por apremio de segundo grado 0,36 pesetas, total débito 2,76 pesetas.

6209 Herederos de Manuel Iravedra, de idem, por cuotas 0,43 pesetas, por apremio de segundo grado 0,07 pesetas, total débito 0,50 pesetas.

6211 Herederos de Manuel Fernández, de idem, por cuotas 2,82 pesetas, por apremio de segundo grado 0,43 pesetas, total débito 3,24 pesetas.

6221 Joaquina Méndez, de idem, por cuotas 1,75 pesetas, por apremio de segundo grado 0,25 pesetas, total débito 2 pesetas.

6229 Vicente Menéndez, de idem, por cuotas 5,85 pesetas, por apremio de segundo grado 0,87 pesetas, total débito 6,73 pesetas.

6281 Eugenio Suárez, de idem, por cuotas 4,34 pesetas, por apremio de segundo grado 0,64 pesetas, total débito 4,98 pesetas.

6323 Leonardo García, de Luarca, por cuotas 3,26 pesetas, por apremio de segundo grado 0,48 pesetas, total débito 3,74 pesetas.

6332 Mateo Álvarez, de Alpones, por cuotas 1,30 pesetas, por apremio de segundo grado 0,19 pesetas, total débito 1,49 pesetas.

6342 Pedro Acevedo, de Luarca, por cuotas 1,09 pesetas, por apremio de segundo grado 0,16 pesetas, total débito 1,25 pesetas.

6347 Benita Arango, de idem, por cuotas 3,47 pesetas, por apremio de segundo grado 0,52 pesetas, total débito 3,99 pesetas.

6360 Juan Bueno, de idem, por cuotas 6,51 pesetas, por apremio de segundo grado 0,98 pesetas, total débito 7,49 pesetas.

6361 Domingo Blanco, de idem,

por cuotas 2,17 pesetas, por apremio de segundo grado 0,32 pesetas, total débito 2,49 pesetas.

6389 Colegiata de Pravia, de Busto, por cuotas 5,65 pesetas, por apremio de segundo grado 0,85 pesetas, total débito 6,55 pesetas.

6402 Vicente Calleras, de idem, por cuotas 2,61 pesetas, por apremio de segundo grado 0,39 pesetas, total débito 3,00 pesetas.

6403 Camarón de Rellouso, de idem, por cuotas 6,30 pesetas, por apremio de segundo grado 0,94 pesetas, total débito 7,24 pesetas.

6404 Colegiata de Cangas, de Agüera, por cuotas 2,17 pesetas, por apremio de segundo grado 0,32 pesetas, total débito 2,49 pesetas.

6411 Capilla de San José, de idem, por cuotas 2,61 pesetas, por apremio de segundo grado 0,39 pesetas, total débito 3,00 pesetas.

6423 Embarrador de Ranón, de Carcedo, por cuotas 0,87 pesetas, por apremio de segundo grado 0,13 pesetas, total débito 1,00 pesetas.

6424 Escuela de Navia, de Luarca, por cuotas 2,17 pesetas, por apremio de segundo grado 0,32 pesetas, total débito 2,49 pesetas.

6418 Manuel Castro, de idem, por cuotas 5,21 pesetas, por apremio de segundo grado 0,78 pesetas, total débito 5,99 pesetas.

6476 María Juana Gómez, de id., por cuotas 5,21 pesetas, por apremio de segundo grado 0,78 pesetas, total débito 5,99 pesetas.

6489 María Gutiérrez, de idem, por cuotas 1,09 pesetas, por apremio de segundo grado 0,16 pesetas, total débito 1,25 pesetas.

6496 Benito Huelga, de Buseco, por cuotas 1,74 pesetas, por apremio de segundo grado 0,25 pesetas, total débito 1,99 pesetas.

6498 Sabina Iravedra, de idem, por cuotas 4,93 pesetas, por apremio de segundo grado 0,72 pesetas, total débito 5,50 pesetas.

6499 José Infanzón, de idem, por cuotas 17,82 pesetas, por apremio de segundo grado 2,67 pesetas, total débito 20,49 pesetas.

6500 Juan Iglesias, de idem, por cuotas 2,39 pesetas, por apremio de segundo grado 0,36 pesetas, total débito 2,75 pesetas.

6535 Pedro Mayo, de idem, por cuotas 1,74 pesetas por apremio de segundo grado 0,25 pesetas, total débito 1,99 pesetas.

6536 Marqués de Nera, de idem, por cuotas 1,09 pesetas, por apremio de segundo grado 0,16 pesetas, total débito 1,25 pesetas.

6538 Juan Bautista Menéndez, de Luarca, por cuotas 15,84 pesetas, por apremio de segundo grado 2,37 pesetas, total débito 18,21 pesetas.

6558 Felipe Pedro, de idem, por cuotas 2,17 pesetas, por apremio de segundo grado 0,32 pesetas, total débito 2,49 pesetas.

6559 Julián Parrondo, de idem, por cuotas 4,56 pesetas, por apremio de segundo grado 0,69 pesetas, total débito 5,25 pesetas.

6564 Venancio o Josefa Casares, de idem, por cuotas 1,74 pesetas, por apremio de segundo grado 0,25 pesetas, total débito 1,99 pesetas.

6577 Nicolás Paredes, de idem, por cuotas 2,17 pesetas, por apremio

mio de segundo grado 0,32 pesetas, total débito 2,49 pesetas.

6583 Wenceslao Portal, de idem, por cuotas 40,83 pesetas, por apremio de segundo grado 6,12 pesetas, total débito 46,95 pesetas.

6590 Diego Parrondo, de idem, por cuotas 2,17 pesetas, por apremio de segundo grado 0,32 pesetas, total débito 2,49 pesetas.

6626 Santiago Suárez, de idem, por cuotas 0,65 pesetas, por apremio de segundo grado 0,10 pesetas, total débito 0,75 pesetas.

6627 Enrique Salvador, de idem, por cuotas 1,95 pesetas, por apremio de segundo grado 0,30 pesetas, total débito 2,25 pesetas.

6634 Ramón Suárez, de idem, por cuotas 1,74 pesetas, por apremio de segundo grado 0,25 pesetas, total débito 1,99 pesetas.

6633 Manuel San Román, de id., por cuotas 13,46 pesetas por apremio de segundo grado 2,02 pesetas, total débito 15,48 pesetas.

6650 Nicolás Villamil, de idem, por cuotas 3,04 pesetas, por apremio de segundo grado 0,45 pesetas, total débito 3,49 pesetas.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publican y fija los presentes edictos en los sitios de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación, con dos testigos designados por el mismo, y se inserta además un ejemplar del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que surta los efectos oportunos.

Luarca, a 14 de Abril de 1921.—El Agente auxiliar, Cándido B. San-doval.

R. al núm. 1.314

## SECCION MUNICIPAL

### Alcaldía de Aller

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 66 de la Ley Municipal, esta Corporación, en sesión celebrada el día 15 del actual, ha acordado dividir el concejo en las siguientes Secciones para proceder al sorteo de Vocales asociados:

#### Sección primera.

La constituirán los contribuyentes de los pueblos de Felechosa, Pino y Pola, y elegirá tres Vocales.

#### Sección segunda.

La constituirán los de Casomera, Confaricos, Cuérigo, Llamas y Villar; elegirá tres Vocales.

#### Sección tercera.

La constituirán los de Santibáñez de la Fuente, Pelúgano y Bello; elegirá tres Vocales.

#### Sección cuarta.

La constituirán los de Vega, Cabañaquinta y Serrapio; elegirá dos Vocales.

#### Sección quinta.

La constituirán los de Soto, Murias y Santibáñez de Murias; elegirá dos Vocales.

### Sección sexta.

La constituirán los de Piñeres y Nembra; elegirá tres Vocales.

### Sección séptima.

La constituirán los de Moreda y Bóo; elegirá cinco Vocales.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 67 de la Ley.

Aller, 21 de Abril de 1921.—El Alcalde, Benigno Gonzalez.

R. al núm. 1.371

### Alcaldía de Ribera de Arriba

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 23 del corriente, acordó dividir en cuatro Secciones, de conformidad a lo dispuesto en el art. 66 de la vigente Ley Municipal, los contribuyentes de este término, a fin de proceder en su día al sorteo de los Vocales que han de componer la Junta municipal durante el año económico de 1921-1922 y hasta nueva renovación ingresando en cada Sección el número de Vocales asociados que correspondan en proporción al importe de las contribuciones que pagan todos sus individuos en la siguiente forma:

#### Sección primera.

La compondrán los vecinos y contribuyentes de la parroquia de Soto, tanto por territorial como por industrial, designando dos Vocales.

#### Sección segunda.

La compondrán los vecinos y contribuyentes de la parroquia de Palomar, tanto por territorial como por industrial, asignándole dos Vocales.

#### Sección tercera.

La compondrán los vecinos y contribuyentes de la parroquia de Ferreros, tanto por territorial como por industrial, asignándole tres Vocales.

#### Sección cuarta.

La compondrán los vecinos y contribuyentes de la parroquia de Telleo, tanto por territorial como por industrial, asignándole tres Vocales.

Lo que se hace público a los efectos del art. 67 de la citada Ley Municipal.

Ribera de Arriba, 23 de Abril de 1921.—El Alcalde, José Diaz.

R. al núm. 1.385

### Alcaldía de Laviana

Relación expresiva de los mozos pertenecientes al indicado reemplazo que en el acto de la clasificación fueron declarados prófugos con arreglo al artículo 107 de la vigente Ley de Reclutamiento.

7 Agapito Rodríguez Martínez, de Cándido y Generosa, de Pola.

15 Manuel Flórez Prendez, de Cayo y Amalia, de Pola.

59 Jesús Alonso Buelga, de José y Manuela, de Tolivia.

64 José María Fernández Rionda, de José y Rosalía, de Pola.

67 Constantino Suárez Sánchez, de José y María, de Tolivia.

82 José María Coto González, de José y Sinforosa, de Lorio.

96 Juan Bautista Suárez Crespo, de Raimundo y Ramona, de Pola.

98 Manuel González Suárez, de Fernando y Eufrosia, de Lorio.

101 José Lisardo Díaz, de Concepción, de Tiraña.

117 Luis García Sánchez, de Vicente y Julia, de Pola.

126 Aurelio Begega Fernández, de Angel y Carolina, de Condado.

138 José María González Fernández, de Antonio y Encarnación, de Tolivia.

139 Fidel García Suárez, de Nicancor y Teres, de Tolivia.

Pola de Laviana, 20 de Abril de 1921.—El Alcalde, Mariano Alvarez.

R. al núm. 1.406

### Alcaldía de Mieres ANUNCIO

A los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento, se han instruido y obran en esta Alcaldía los siguientes expedientes de ausencia en ignorado paradero, desde hace más de diez años:

#### Reemplazo de 1921.

De Raimundo, hermano del mozo número 4, José Argüelles Rodríguez.

De José, hermano del mozo número 27, Fermín Losa Gonzalez.

De Agustín y Belarmino, hermanos del mozo número 38, Celestino Estrada Lopez.

De Jenaro, hermano del mozo número 83, Avelino Espina Fernandez.

De José, padre del mozo número 195, José Antonio Fernandez Cabo.

De Vicente, hermano del mozo número 198, Servando Fernandez Farpon.

De Luis, hermano del mozo número 282, Maximino Escobar Rodriguez.

De José, padre del mozo número 289, Rogelio Suarez Suarez.

De Angel y Misael, hermanos del mozo número 450, Elías Leon Martinez.

#### Reemplazo de 1920.

De Sabino, hermano del mozo número 53, Andrés Avelino Suarez Garcia.

De Jesús y José, hermanos del mozo número 114, Ramón Fueyo Fueyo.

De Amador, hermano del mozo número 335, Andrés Llanaez Riera.

De Sabino, José y Benjamín, hermanos del mozo número 234, Armando Hevia Fernandez.

De Frutos y César Fernandez Garcia, hermanos del mozo número 206, Ramon Fernandez Garcia.

De Avelino Sanchez Espina, padre del mozo número 32, Joaquin Sanchez Suarez.

De Manuel, hermano del mozo número 239, Benigno Diaz Suarez.

De Benigno, hermano del mozo número 182, Leonardo Estrada Farpon.

De Braulio, hermano del mozo número 318, Sergio Fernandez Alvarez.

De Manuel y Nicolás, hermanos del mozo número 233, Avelino.

De Angel, hermano del mozo número 186, Martin Ramos Barredo.

De José, hermano del mozo número 275, Libio Hevia Nosti.

#### Reemplazo de 1919.

De Manuel, hermano del mozo número 57, Manuel Alvarez Alonso.

De Máximo Alvarez Lobo, padre del mozo número 49, Veneranda Alvarez Florez.

De José María, hermano del mozo número 60, Dimas Casielles Menendez.

De Alejandro y Graciano, hermanos del mozo número 183, Sabino Iglesias Canga.

De Fabian, hermano del mozo número 126, José Suarez Fernandez.

De Florentino, Eduardo y Celestino, hermanos del mozo número 356, José Alvarez Prieto.

#### Reemplazo de 1918.

De José, Paulino y Manuel, hermanos del mozo número 61, Alfredo Fernandez Garcia.

De Lino y Manuel, hermanos del mozo número 206 Francisco Zapico Hevia.

De Rosendo Alvarez, padre del mozo número 415, Juan Alvarez Fernandez.

Y para general conocimiento se hace público por medio del anuncio que se ha de insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Gaceta de Madrid, rogando a cuantos tengan noticias de los ausentes las participen a esta Alcaldía.

Mieres, 5 de Abril de 1921.—El Alcalde, Manuel Llanaez.

R. al núm. 1.357

D. Manuel Llanaez Zapico, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres.

Hago saber: Que esta Corporación municipal acordó sacar a pública subasta las obras para la construcción de una caseta para Administración de consumos en esta villa.

Para el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la instrucción para la contratación de los servicios municipales de 24 de Enero de 1905, se hace saber al público para que en el término de diez días, se presenten en esta Alcaldía todas las reclamaciones que se crean pertinentes contra dicha subasta; advirtiéndose que pasado el citado plazo no será admitida ninguna.

Mieres, 22 de Abril de 1921.—El Alcalde, Manuel Llanaez.

R. al núm. 1.303

### Alcaldía de Gijón

D. Gil Fernández Barcia, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Gijón.

Hago saber: Que a los veinte días contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce de su mañana y bajo mi presidencia, o la del Teniente Alcalde que me sustituya, con asistencia del Regidor Síndico, o quien haga sus veces, y de Notario público, se celebrará en el Salón de sesiones de estas Consistoriales las subastas para la venta de los edificios llamados «Casa de los Laboratorios» y «Macelo de Rocas» bajo el tipo de 16.618,99 pesetas para la primera, y 11.225,50 pesetas

para la segunda, en total 27.844,49 pesetas, admitiéndose las proposiciones por el conjunto o separadamente. La subasta se verificará por pliegos cerrados con arreglo al modelo que a continuación se copia y que habrán de presentarse en dicha casa Consistorial en el acto de la subasta. Para tomar parte en ésta, que se celebrará con las formalidades que determina el artículo 18 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, con arreglo al pliego de condiciones que con los títulos de la propiedad de las fincas está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables de 9 a 13 y de 16 a 18, es preciso depositar provisionalmente la cantidad de 1.392,25 pesetas si optasen a la de ambos edificios, o la de 830, 95 pesetas o 561,30 pesetas respectivamente si tan sólo optaran por uno de ellos, y luego que se le notifique la adjudicación definitiva, sinó prefiere pagar el precio total de la venta habrá de completar aquélla hasta el 20 por 100 del tipo de la subasta. El precio del remate será satisfecho dentro de los ocho días siguientes al en que sea aprobada definitivamente la adjudicación.

Consistoriales de Gijón, a 21 de Abril de 1921.—El Alcalde, Gil Barcia.

#### Modelo de proposición

Don E. de T...vecino de...enterado de los anuncios publicados por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento con fecha...y de las condiciones que contienen para la enajenación del edificio de...o de los edificios de...se compromete a comprar dicha finca con estricta sujeción a las expresadas condiciones y requisitos establecidos en los mencionados antecedentes, por la cantidad de...pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente

R. al núm. 1.373

#### Alcaldía de Llanera

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Ramón Cuervo Alvarez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos José y Luis Cuervo Alvarez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos ausentes se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados José y Luis Cuervo Alvarez para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Ramón.

Los repetidos ausentes son naturales de Cayés, hijos de Laureano y de Belarmina, y cuentan 30 y 26 años de edad respectivamente, siendo sus señas personales al ausentarse:

De José, pelo castaño, cejas idem,

ojos garzos, nariz y boca regulares.

De Luis, pelo negro, cejas claras, ojos verdosos, nariz y boca regulares, ambos barbilampiños y sin seña alguna particular.

Llanera, a 18 de Abril de 1921.—El Alcalde, Manuel Alorso.

R. al núm. 1.339

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo José Vázquez Rodríguez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Celestino y Manuel Vázquez Rodríguez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos ausentes se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Celestino y Manuel Vázquez Rodríguez para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José Vázquez Rodríguez.

Los repetidos ausentes son naturales de San Cucufate, hijos de José y de Gumersinda, y cuentan 40 y 27 años de edad respectivamente, siendo las señas personales al ausentarse.

Del Celestino, pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, frente espaciosa, nariz y boca regulares, barbilampiño, sin seña alguna particular.

Del Manuel, pelo castaño, cejas idem, ojos claros, nariz y boca regulares, barbilampiño, sin seña alguna particular.

Llanera, a 8 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Manuel Alorso.

R. al núm. 1.379

## SECCION JUDICIAL

### Audiencia Territorial de Oviedo

Secretaría de Gobierno

#### ANUNCIO

Por defunción de D. Manuel Suárez y Suárez se halla vacante el cargo de Fiscal municipal de Cables.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que los aspirantes al expresado cargo presenten sus instancias documentadas en esta Secretaría de Gobierno dentro del término de treinta días.

Oviedo, 21 de Abril de 1921.—El Secretario de Gobierno habilitado, Bernabé A. F. Peña

R. al núm. 1.408

### Cédulas y emplazamientos

en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresarán, para que

comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 68 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Por el presente se llama y cita a un sujeto llamado Antonio, cuyos apellidos se ignoran, natural de Guítara, Ayuntamiento de Pantón, y nio de 1920 estaba de criado en el que en el mes de Juhospedaga de Ramón González Sueiro, en Canabal, y que en la actualidad se halla en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Monforte, a prestar declaración en el sumario número 107 de 1920, sobre hurto de pesetas a Laureano Cancela.

1.326

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MONTES ALONSO, Ceferino, hijo de Francisco y de Adela, natural de Villar, Ayuntamiento de Castrillón, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Castrillón, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago.

1.366

PRIETO SUAREZ, Rogelio, hijo de Francisco y de Regina, natural de Pando, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de Oviedo, soltero, albañil, de 22 años de edad, estatura 1,632 milímetros, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba idem, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Pando, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago.

1.368

JUNQUERA CASTRO, José María, natural de Serín, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, soltero, Labrador, de 22 años, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Estella, número 14, don Pedro Sainz de Baranda y Berdugo, residente en Granollers.

1352

CARROCERA VILLA, Paulino, natural de Barros, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, soltero, minero, de 22 años, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón de Cazadores de Estella, núm. 14, don Pedro Sainz de Baranda y Berdugo, residente en Granollers.

1351

ALVAREZ GARCIA, Marcelino, hijo de José y de María, natural de Serandi, Ayuntamiento de Proaza, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Serandi, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago.

1.369

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Manuel, hijo de Inocencio y de María, natural de Bonielles, Ayuntamiento de Llanera, provincia de Oviedo, soltero, Labrador, de 22 años de edad, estatura 1,640 milímetros, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba saliente, señas particulares, domiciliado últimamente en Llanera, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago.

1.367

### BANCO DE GIJON

#### ANUNCIO

Habiéndose extraviado, en poder de la interesada, el Resguardo de depósito expedido por este Banco en 18 de Junio de 1917, a nombre de D.ª Nieves Martínez, con el número 8.648, representativo de cinco títulos Duda amortizable al 5 por 100, emisión de 1917, de la serie A, números 319.940 al 319.944, se hace público a los efectos consignados en nuestros Estatutos sociales en sus artículos 11 y 30, por tres veces, con intervalo de diez días de una a otra inserción.

Gijón, 21 de Abril de 1921.—Por el Banco de Gijón, H. Gutiérrez, Consejero-Secretario.

Esc. Tip. del Hospicio provincial.